EL GERENTE DE UNIDAD DEL GRUPO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – ENTerritorio S.A.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y artículo 1° de la Resolución interna No. 088 de 2019.

CERTIFICA:

Que revisada la planta de personal de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- ENTerritorio S.A.- y de conformidad con la comunicación interna con radicado Nº. 202621010031193 de fecha 2026-11-12, suscrito por CARLOS ANDRÉS BRAVO, en calidad de GERENTE DE UNIDAD GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1, se establece que no existe personal de planta suficiente para desarrollar las actividades señaladas en la comunicación antes mencionada.

En constancia se firma el (2026-11-12).

CIRO ANTONIO SÁNCHEZ PINZÓN
Gerente de Unidad del Grupo Gestión del Talento Humano

Proyecto: Carlos Andrés Bravo – Gerente grupo de Desarrollo de Proyectos 1

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co